

Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION-CD-Nº 238/04

SALTA. 1 0 A60 2004 EXPEDIENTE Nº 12.091/04

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Singh Verónica Cristina, LUNº 603.007 de la Carrera de Nutrición, en el sentido que se otorgue prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre de 2.004 para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" y cuyo vencimiento opera en Setiembre de 2.004; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Alumnos, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 489/84 establece en el artículo 8º que "la asignatura regularizada tendrá una validez de nueve (9) Turnos Ordinarios de exámenes improrrogables, contados a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado".

Que la Resolución del Consejo Superior 037/98 delega en los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la situación curricular fue analizada sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 11/04 del 03.08.04 resolviendo hacer lugar a lo solicitado.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Sesión Ordinaria Nº 11/04 del 03.08.04)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por autorizada la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre – Diciembre de 2.004 y por única vez a la alumna Singh Verónica Cristina, LUN° 603.007 de la Carrera de Nutrición en la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN".



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION-CD-N° 23 8 10 4

1 0 AGO 2004 EXPEDIENTE Nº 12.091/04

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Alumna y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

ATM

LIC. MARYA JULIA JIMENEZ

SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Satud